

Reglamento para participar | 15° Aniversario



# CONTENIDOS †



	# PÁG
1. ¿Qué es el Premio?	3
2. Categorías de participación	5
3. Postulaciones	7
4. Entrega y carta de postulación	14
5. Aspectos a evaluar	18
6. Premiación	22
7. Coordinación	24
8. Taller informativo	26
9. Consultas	28





### • ¿QUÉ ES EL PREMIO?



Un reconocimiento al trabajo de periodistas por la cobertura de temáticas relacionadas con el sostenibilidad, así como la gestión empresarial íntegra y responsable por medio de la responsabilidad social.

Es otorgado con una periodicidad anual, de forma paralela al Premio "Responsabilidad Social en Acción" de AmCham, que se brinda a las empresas que destaquen por sus estrategias y programas de responsabilidad social en el país.



## • CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN



La referencia a **PERIODISTAS** en este Reglamento se restringe a:

- a) Aquellos <u>profesionales que ejerzan el periodismo y</u> <u>comunicación.</u>
- Que se encuentren <u>trabajando en un medio de comunicación</u> (incluyendo periódicos, revistas, semanarios, radio, televisión, sitios web y otros; sean estos de alcance comunal, nacional o regional).
- c) Aplican los trabajos de periodistas que sean corresponsables de medios internacionales (supeditado a las temáticas de este Premio).



La referencia a **ESTUDIANTES** en este Reglamento se restringe a:

- a) Aquellos de las carreras de <u>comunicación colectiva, periodismo y afines</u>.
- Que se encuentren <u>realizando una pasantía o práctica profesional en un</u> <u>medio de comunicación costarricense o con presencial regional</u> (incluyendo periódicos, revistas, semanarios, radio, televisión, sitios web y otros; sean estos de alcance comunal, nacional o regional), o aquellos que no estando graduados se encuentren laborando en un medio de comunicación.
- Postulan como estudiantes <u>si a la fecha de publicación del trabajo</u> cumplían con los supuestos a) y b) supra indicados, aunque posteriormente les hayan contratado en un medio.
- No aplican como postulaciones de Estudiantes las asignaciones o trabajos universitarios de cualquier índole.





## • ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?



 Profesionales que ejerzan el periodismo y comunicación, así como estudiantes, conforme a lo indicado en la página #6. Los trabajos deberán ser postulados directamente por el(los) autor(es) de la(s) nota(s), en ningún caso se recibirán trabajos postulados por un tercero.



 Que laboren o realicen pasantía o práctica profesional en medios de comunicación, incluyendo periódicos, revistas, semanarios, radio, televisión, sitios web y otros. Sean estos de alcance comunal, nacional o regional.

#### CONTENIDO



- Es indispensable que el contenido de los trabajos postulados se aborde con **profundidad e investigación**.
- No se aceptarán trabajos meramente descriptivos de un hecho, actividad, evento o acontecimiento.

• El enfoque de las notas y los géneros periodísticos utilizados podrán ser variados.



#### Sobre temáticas tales como:

- Desarrollo sostenible
- Medio ambiente
- Cambio climático
- Salud y bienestar de la sociedad
- Prácticas laborales
- Prácticas justas de operación y encadenamientos
- Derechos humanos
- Asuntos de consumidores

- Equidad, accesibilidad y no discriminación
- Participación activa y desarrollo de la comunidad
- Alianzas Público Privadas
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Retos país, regionales o globales
- Aportes o soluciones innovadoras por parte del sector empresarial o estatal, entre otros



#### CONTENIDO



Se puede tener como referencia también todas temáticas abarcadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, estos son un conjunto de 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse para el 2030. Más información aquí.

## OBJETIVE'S DE DESARROLLO SOSTENIBLE



































### FECHA DE PUBLICACIÓN



- Únicamente se aceptarán trabajos que hayan sido publicados entre el 17 de setiembre de 2020 y el 27 de octubre de 2021.
- Razón por la cual todos los trabajos deben <u>especificar su fecha de publicación</u> (visible en el documento o archivo enviado o escaneado) o en su defecto, especificarlo en la carta de postulación.

#### IDIOMA



- Los trabajos pueden ser producidos en idioma **español o en inglés**, en el caso de que el medio trabaje la redacción en este último idioma.
- Si el(los) trabajo(s) han sido producidos por medios nacionales que trabajen en un idioma ajeno a los antes mencionados, los artículos deberán incluir una traducción de su contenido en idioma español.

#### • ¿CUÁNTOS PROYECTOS SE PUEDEN POSTULAR?



- Un máximo de **tres proyectos** por persona.
- Un mismo proyecto no podrá ser postulado en más de una ocasión.

#### • ¿SE PUEDEN POSTULAR TRABAJOS COLECTIVOS?



- Pueden postularse trabajos individuales o como integrante de un equipo o colectivo.
- En este último caso, debe especificarse en la carta de postulación y presentarse debidamente firmada por todos los que participaron, sin excepción.

#### • ¿SE PUEDEN POSTULAR COBERTURAS DE VARIAS ENTREGAS?



- Cuando se trate de una cobertura de varias entregas relacionadas entre sí, deberá **postularse como un único proyecto**.
- Y así debe(n) especificarlo en la carta de postulación, indicando el nombre de cada nota y fecha en la que se publicó, caso contrario se valorará cada c/u de manera independiente.

### NO PODRÁN POSTULARSE



L. Trabajos o notas que un medio realice con **fin auto promocional**, sean referidos a gestión interna del medio y/o de proyectos en los que participan o apoyan, ya que en estos casos *no hay imparcialidad en la cobertura*.



Cobertura de **campañas filantrópicas o altruistas**, por ejemplo, donaciones de dinero o de víveres, etc. Si bien el trabajo periodístico puede incentivar el apoyo económico a alguna causa, proyecto o grupo en condición de vulnerabilidad, este no deberá ser su fin primordial. Solo será posible postular una nota en la que *se haga referencia* a una campaña filantrópica o altruista si es abordada con profundidad e investigación (no meramente descriptiva.



Trabajos en los que median **contratos de patrocinio** o convenios similares, ya que en estos casos tampoco *hay imparcialidad en la cobertura*.



4. Notas **meramente descriptivas de un hecho, actividad, evento o acontecimiento**, ya que no hay aporte ni desarrollo periodístico.



5. Los trabajos o notas **realizadas directamente por empresas, ONG** 's y demás **instituciones públicas o privadas**, independientemente de que hayan sido elaboradas/redactadas por un periodista o estudiante (de planta o externo), ya que en estos casos la cobertura debe realizarla un profesional independiente e imparcial de un medio de comunicación.

De presentarse algún proyecto que responda a alguna de los cinco casos antes descritos, procede su descalificación inmediata por parte de los miembros del jurado.



### • ENTREGA Y CARTA DE POSTULACIÓN



#### Fecha límite para presentar postulación(es):

- Todos los trabajos que concursen por el Premio deben presentarse a más tardar el 27 de octubre de 2021,
   de manera digital únicamente, al correo rse@amcham.cr
- No se reciben copias, llaves maya, CD 's y no es necesario desplazarse a AmCham para presentar la postulación.

### • ¿QUÉ DEBEN ENVIAR?



- Carta de postulación del(los) trabajo(s) postulado(s), debidamente firmada (firma digital o a puño y letra). Ver todos los elementos que debe incluir en la carta en la siguiente página. La carta de postulación del proyecto es indispensable para la recepción de la postulación.
- **Los archivos que componen la postulación**, especificando la cantidad y tipos de archivos adjuntos/enviados. Por ejemplo: un video, dos audios, una infografía, dos pdf, dos imágenes, etc.
- **5.** Fotografía ejecutiva en la mayor calidad posible.
- **Logo del medio de comunicación** en formato ilustrador, photoshop o png en la mayor calidad posible. Si cuentan con versión full color y blanco (vaciado), favor adjuntar ambos. Ejemplo:





### DETALLES DE LA CARTA DE POSTULACIÓN



Presentar una **carta de postulación** por cada proyecto, debidamente firmada a puño y letra (y la escanean o le toman una fotografía) o con firma digital, en la que indique lo siguiente (**DESCARGAR EJEMPLO DE CARTA <u>AQUÍ</u>)** 

- **1.** Nombre completo:
- 2. Medio de comunicación:
- **3.** ¿Es estudiante?: (A la fecha de publicación de la nota)
- **4.** Nombre del proyecto o nota que postula:
- 5. Fecha de publicación: (Entre el 17-set-2020 al 27-oct-2021)
- 6. ¿Forma parte de una cobertura o especial de varias entregas? (En caso afirmativo, se valora como un único proyecto)
- 7. Correo electrónico:
- 8. Teléfono celular:



( ) Sí ( ) No

### • OTROS ASUNTOS:



• Si el total de archivos resulta muy pesado para adjuntar por correo electrónico, puede utilizar alguna aplicación o plataforma para tales efectos, por ejemplo, We Transfer o Dropbox, generando un único link de descarga.



Una vez recibido el correo electrónico con la carta de postulación, fotografía, logo del medio y demás materiales
que componen la postulación, el personal de AmCham le confirmará recepción por ese mismo medio.



Al entregar los trabajos para postulación, los autores estarán concediendo el derecho de que AmCham conserve los documentos dentro de su archivo, así como su utilización en la elaboración de una memoria del concurso y la publicidad de próximas ediciones.



### • REVISIÓN DE PROYECTOS Y RECONOCIMIENTOS



Todo el material enviado **será estudiado por el Jurado** que nombrará AmCham.



El Jurado estará integrado por al menos tres personas vinculadas al área del periodismo y/o la gestión y ejecución de proyectos de Responsabilidad Social.



El trabajo realizado por el Jurado es ad honorem, y las decisiones tomadas por éste, son autónomas, independientes e inapelables.



De existir una relación laboral, familiar o de tutoría/mentoring directo entre un miembro del jurado y el postulante que se encuentre participando, ese Jurado se abstendrá de evaluar dicho(s) proyecto(s).



El jurado puede **descalificar proyectos** cuando no se cumpla con lo establecido en este reglamento, especialmente lo indicado en la <u>página #13</u>, o que se trate de proyectos no vinculados o relacionados de forma alguna a temas de sostenibilidad, cuya decisión será inapelable.



Como referencia no obligatoria, pueden consultar la ISO 26000 sobre Responsabilidad Social.

### • REVISIÓN DE PROYECTOS Y RECONOCIMIENTOS



El proceso de evaluación de cada trabajo o nota postulada conlleva dos etapas: una **revisión individual** de la postulación a cargo de cada miembro del jurado, así como una **deliberación grupal** en la que se determinan los reconocimientos a brindar. El <u>ponderado</u> de las <u>revisiones individuales</u> tendrá un valor de un **60%** y la <u>decisión</u> que se tome en la <u>deliberación grupal</u> corresponde a un **40%**.



El jurado seleccionará **un ganador en cada categoría**. Ahora bien, si en una categoría (Ej. "Estudiantes") solo se recibe un trabajo/nota, esta se evaluará junto a la otra categoría de participación (los profesionales que ejerzan periodismo y comunicación).



El jurado también podrá otorgar **menciones honoríficas**, cuando así lo considere conveniente para motivar a continuar con la cobertura de estas temáticas.



Si entre los proyectos recibidos el jurado estima que no cumplen con lo establecido en este Reglamento (especialmente lo indicado en la <u>página #13</u>, o que se trate de proyectos no vinculados o relacionados de forma alguna a temas de sostenibilidad), los miembros del jurado no estarán obligados a brindar reconocimiento alguno.

#### ASPECTOS A EVALUAR

Entre los **criterios a evaluar** por parte del jurado se encuentran:



Profundidad, impacto, actualidad, relevancia y oportunidad del tema (valor noticioso).



Manejo del enfoque: innovador, de impacto, propositivo (soluciones).



Aporte del tema al desarrollo del país, grupos de interés, comunidad, etc.



Tamaño del espacio o sección dedicada al tema dentro del medio.



Independencia del trabajo periodístico de anunciantes u otros fines comerciales evidenciados.



Calidad narrativa: adecuada estructura narrativa, precisión y claridad.



Pluralidad de fuentes: balance, contraste, diversidad, calidad de las fuentes, aporte real.



Uso de material complementario: vídeo, audio, gráficos, infográficos, cifras, etc.



Repercusión en la opinión pública: concientización, educación y formación sobre el tema.



Calidad de la técnica periodística aplicada en el trabajo.



Creatividad.





• La fecha, hora y lugar de la premiación les será comunicado posterior a la entrega de las postulaciones.

• Es probable que este año, el **15 aniversario**, se conmemore presencialmente (siguiendo todos los protocoles de sanidad correspondientes) sumado a una transmisión online de la ceremonia de premiación debido a la posible limitación de aforo; de haber algún cambio y realizarse 100% online, se les estará comunicando oportunamente.





La coordinación, desarrollo y realización del Premio Alberto Martén Chavarría será responsabilidad exclusiva de AmCham Costa Rica.

Las cuestiones no previstas en este Reglamento serán dirimidas por la Dirección Ejecutiva de AmCham y su resolución será inapelable.

- AmCham se reserva el derecho de modificar este Reglamento de la forma en que lo juzgue conveniente, siempre que sea necesario y con la debida comunicación. Dicha alteración no podrá suceder en el período comprendido entre la recepción de las postulaciones y la evaluación definitiva de los proyectos inscritos.
- Este Reglamento para concursar por el "Premio Alberto Martén Chavarría" anula las disposiciones contempladas en años anteriores.



### **TALLER** informativo



Viernes 10 de setiembre



9:00 a.m.







Gratuito, inscripción previa



